



ACCIDENTE POR RIESGO ELÉCTRICO

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

En todas las instalaciones de la empresa existen armarios y cuadros para distribución, control y mando de equipos, automatización, etc. En concreto en el Centro de Control de Motores, en un armario del interruptor de condensadores, ocurrió el accidente. Una de las labores de mantenimiento que se hace periódicamente en la fábrica consiste en tomar mediciones de temperatura, intensidad y tensión en los condensadores destinados a mejorar o corregir el factor de potencia de la energía eléctrica consumida. Para realizar este trabajo se utilizan un termómetro, una pinza amperimétrica y un polímetro.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El trabajador se ocupaba en realizar las mediciones en los condensadores. Estaba maniobrando para realizar la medición de la tensión, por lo que con la mano izquierda, pasando entre la protección de metacrilato y el techo del cuadro, contactó uno de los bornes del polímetro con una de las fases y con la mano derecha cogió la otra punta de medida para conectar con otra fase, también atravesando la zona no protegida. En ese momento, el borne metálico que estaba manejando con la mano izquierda hizo contacto entre la fase y la carcasa metálica de protección del interruptor, lo que provocó un arco eléctrico que produjo quemaduras en la cara y en las manos del trabajador.

3. CAUSAS

- Realización del trabajo en tensión sin la protección adecuada, como consecuencia del incompleto resguardo aislante utilizado y además sin emplear los equipos de protección individual frente a riesgos eléctricos preceptivos.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Las partes activas de la instalación eléctrica deberán estar protegidas de manera que cuando estén en tensión, es decir cuando exista riesgo eléctrico, sean inaccesibles.
- El método de trabajo, los equipos, los materiales y los equipos de protección individual deben proteger al trabajador frente al riesgo de contacto eléctrico, arco eléctrico, explosión o proyección de materiales.
- Los trabajos en equipos con riesgo eléctrico y en lugares donde la comunicación sea difícil deberán realizarse estando presentes, al menos, dos trabajadores.

